



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO
DE ESQUIVIAS



CONCEJALÍA
DE
DEPORTES

PLAZA DE DON QUIJOTE, 2
45.221 ESQUIVIAS – TOLEDO –
TFNOS: 925 – 520 161 extensión 7 deportes
e-mail: monitordeporte@aytoesquivias.es
Página web: Esquivias.es
Facebook: Ayuntamiento Esquivias

PROTOCOLO COVID-19 PABELLÓN “CLAVILEÑO”

AFORO:

- En las actividades de la E.D.M. Esquivias, asociaciones y clubs no federados, los grupos de deportes estarán integrados por 9 usuarios y 1 monitor.
- El aforo en graderío en actividades federadas con público es de 64 personas para la instalación (32 por graderío, 1 usuario cada 3 asientos individuales). Acorde a legislación vigente.

ACCESO:

- Para la práctica deportiva no es necesario el uso de mascarilla, siempre y cuando se mantenga la distancia de 1,5 m de seguridad.
- Al entrar y moverse por la instalación se hará con mascarilla.
- Será obligatoria la desinfección de manos con el gel habilitado para ello en la entrada.
- Para realizar actividades deportivas de pista y la sala polivalente 1, la entrada se realizará siempre por la puerta de la planta baja.
- La salida se hará por la puerta de entrada.
- La entrada y salida a las salas polivalentes 2 y 3 de la planta alta se hará por la puerta de la planta alta, estarán debidamente señalizadas.

ZONA LIMPIA:

Se considera zona limpia, aquellos espacios donde no se puede acceder con calzado de calle, en esta instalación será el rectángulo, pista de juego del pabellón (40x20), siendo posible andar con calzado de calle en el resto de la instalación (excepto en las salas de actividades dirigidas).

Al acceder a la instalación y a la pista de juego, se desinfectará el calzado en las alfombras junto a la puerta de entrada y rampa de acceso.

Flujos de dirección y desplazamiento en instalación.

- La instalación permite distribuir los flujos de dirección en los pasillos y pista deportiva para minimizar el contacto entre usuarios.
- Se ubicarán bancos en una zona de entrada a la pista para que facilite el cambio de zapatillas, para acceso a zona limpia.

Aseos y vestuario

- Los vestuarios permanecerán cerrados.
- El uso de aseos serán los situados en la planta alta, limitando el aforo a 1 persona por cada aseo.

SALA POLIVALENTE n°1 (TATAMI).

AFORO:

- En las actividades de la E.D.M. Esquivias, asociaciones y clubs no federados, los grupos de deportes estarán integrados por 9 usuarios y 1 monitor.

ACCESO:

- Para la práctica deportiva no es necesario el uso de mascarilla, siempre y cuando se mantenga la distancia de 1,5 m de seguridad.
- Al entrar y moverse por la instalación se hará con mascarilla.
- Será obligatoria la desinfección de manos con el gel habilitado para ello en la entrada.
- Para realizar actividades deportivas de pista y de la sala polivalente n°1 de abajo, la entrada estará señalizada, se realizará siempre por la puerta de la planta baja.
- La salida se hará por la puerta de entrada.

Zona limpia.

Se considera zona limpia, aquellos espacios donde no se puede acceder con calzado de calle (tatami), se habilita antes de acceder a la sala una zona donde dejar el calzado.

Aseos y vestuario

- Los vestuarios permanecerán cerrados.
- El uso de aseos serán los situados en la planta alta, limitando el aforo a 1 persona por cada aseo.

SALAS POLIVALENTESnº2 y nº3.

AFORO:

- En las actividades de la E.D.M. Esquivias, asociaciones y clubs no federados, los grupos de deportes estarán integrados por 9 usuarios y 1 monitor.

ACCESO:

- Será obligatoria la desinfección de manos con el gel habilitado para ello.
- Al entrar y moverse por la instalación se hará con mascarilla.
- La entrada y la salida a las salas de la planta alta se hará por la planta superior.
- Para la práctica deportiva no es necesario el uso de mascarilla, siempre y cuando se mantenga la distancia de 1,5 m de seguridad.

Zona limpia.

Se considera zona limpia, aquellos espacios donde no se puede acceder con calzado de calle, se habilita antes de acceder a la sala una zona donde limpiar y desinfectar el calzado.

Aseos y vestuario

- Los vestuarios permanecerán cerrados.
- El uso de aseos serán los situados en la planta alta, limitando el aforo a 1 persona por cada aseo.

MEDIDAS ESPECÍFICAS HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

- Ningún usuario o acompañante, podrá acceder a un recinto deportivo si está infectado por COVID-19 o tiene la más mínima sintomatología. Es especialmente importante la responsabilidad individual, en este sentido por parte de todos los usuarios.
- Los acompañantes de menores de edad no podrán permanecer en el recinto deportivo, siendo permitida su entrada para dejar o recoger al menor. Solo podrán acceder con autorización previa de los responsables.
- Todos los usuarios deberán utilizar mascarilla así como desinfectar sus manos antes de entrar al recinto y mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.
- El inicio de las clases seguidas unas de otras se retrasará unos 15/20 minutos, bien por desinfección de materiales, ventilación de salas o no coincidir dos grupos en la misma instalación.
- Estará absolutamente prohibido el cambio de grupo de un usuario de manera puntual, atendiendo a la máxima seguridad de los diferentes grupos en caso de infección, así como se reforzará el control de asistencia de los usuarios por los monitores de cada grupo.
- Es imprescindible atender a las indicaciones de los trabajadores municipales, cuyo objetivo es salvaguardar la salud de todos nosotros, a través del cumplimiento de la normativa.
- En la actualidad ningún grupo superará presencialmente las 9 personas y 1 monitor, tal como nos indican las autoridades sanitarias a través del decreto 49/2020 del 21 de Agosto, emitido por la consejería de sanidad de la JCCM, debido a la crisis sanitaria del COVID-19.
- Las actividades podrán reducir su horario habitual en 5'- 10' en función de necesidad posterior de higienizar material o por evitar que los diferentes grupos que utilizan la sala coincidan en la misma, evitando contacto.
- Se mantendrá en la medida de lo posible, la mayor ventilación de la instalación.



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO
DE ESQUIVIAS



CONCEJALÍA
DE
DEPORTES

PLAZA DE DON QUIJOTE, 2
45.221 ESQUIVIAS – TOLEDO –
TFNOS: 925 – 520 161 extensión 7 deportes
e-mail: monitordeporte@aytoesquivias.es
Página web: Esquivias.es
Facebook: Ayuntamiento Esquivias

PROTOCOLO COVID-19 CAMPO DE FÚTBOL

AFORO:

- En el terreno de juego, aforo deportivo federado de 50 personas, 25 personas cada mitad del campo (1 usuario x 4m2).
- Aforo público actividades federadas 75% sentado.
- En las actividades no federadas, 9 personas por grupo y 1 monitor.

ACCESO:

- Será obligatoria la desinfección de manos con el gel habilitado para ello.
- La entrada al campo de fútbol será por la única puerta, abriendo la otra hoja para poder tener acceso y salida.
- En la práctica deportiva no será obligatorio el uso de mascarilla.
- Para entrar y moverse por la instalación es obligatorio el uso de mascarilla y mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.

Zona limpia:

Se considera zona limpia (césped artificial), aquellos espacios donde no se puede acceder con calzado de calle.

Aseos y vestuario:

- Los vestuarios permanecerán cerrados.
- Se habilitarán los aseos exteriores.
- El uso de aseos está limitado a una persona.

MEDIDAS ESPECÍFICAS HIGIÉNICO-SANITARIAS EN LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS.

- Ningún usuario o acompañante, podrá acceder a un recinto deportivo si está infectado por COVID-19 o tiene la más mínima sintomatología. Es especialmente importante la responsabilidad individual, en este sentido por parte de todos los usuarios.
- Los acompañantes de menores de edad no podrán permanecer en el recinto deportivo, siendo permitida su entrada para dejar o recoger al menor. Solo podrán acceder con autorización previa de los responsables.
- Todos los usuarios deberán utilizar mascarilla así como desinfectar sus manos antes de entrar al recinto y mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.
- El inicio de las clases seguidas unas de otras se retrasará unos 15/20 minutos, bien por desinfección de materiales, ventilación de salas o no coincidir dos grupos en la misma instalación.
- Estará absolutamente prohibido el cambio de grupo de un usuario de manera puntual, atendiendo a la máxima seguridad de los diferentes grupos en caso de infección, así como se reforzará el control de asistencia de los usuarios por los monitores de cada grupo.
- Es imprescindible atender a las indicaciones de los trabajadores municipales, cuyo objetivo es salvaguardar la salud de todos nosotros, a través del cumplimiento de la normativa.
- En la actualidad ningún grupo superará presencialmente las 9 personas y 1 monitor, tal como nos indican las autoridades sanitarias a través del decreto 49/2020 del 21 de Agosto, emitido por la consejería de sanidad de la JCCM, debido a la crisis sanitaria del COVID-19.
- Las actividades podrán reducir su horario habitual en 5'- 10' en función de necesidad posterior de higienizar material o por evitar que los diferentes grupos que utilizan la sala coincidan en la misma, evitando contacto.
- Se mantendrá en la medida de lo posible, la mayor ventilación de en la instalación



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO
DE ESQUIVIAS



CONCEJALÍA
DE
DEPORTES

PLAZA DE DON QUIJOTE, 2
45.221 ESQUIVIAS – TOLEDO –
TFNOS: 925 – 520 161 extensión 7 deportes
e-mail: monitordeporte@aytoesquivias.es
Página web: Esquivias.es
Facebook: Ayuntamiento Esquivias

PROTOCOLO COVID-19 PISTAS DE PÁDEL/TENIS

AFORO:

- Terreno de juego, aforo deportivo de 6 personas en clases de la E.D.M. ESQUIVIAS, clubs y asociaciones, tanto en tenis como en pádel.
- Si es de alquiler de pistas, el uso será máximo de 4 personas.

ACCESO:

- Será obligatoria la desinfección de manos con el gel habilitado para ello.
- La entrada a las pistas de tenis/pádel será por la puerta de entrada, acceso por la arboleda junto a la piscina y salida, por la calle de acceso al instituto.
- En la práctica deportivo no será obligatorio el uso de mascarilla.
- Para entrar y moverse por la instalación es obligatorio el uso de mascarilla y mantener distancia de seguridad.

Aseos:

- Se habilitarán los aseos de la piscina municipal.
- El uso de aseos está limitado a una persona.

MEDIDAS ESPECÍFICAS HIGIÉNICO-SANITARIAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

- Ningún usuario o acompañante, podrá acceder a un recinto deportivo si está infectado por COVID-19 o tiene la más mínima sintomatología. Es especialmente importante la responsabilidad individual, en este sentido por parte de todos los usuarios.
- Los acompañantes de menores de edad no podrán permanecer en el recinto deportivo, siendo permitida su entrada para dejar o recoger al menor. Solo podrán acceder con autorización previa de los responsables.
- Todos los usuarios deberán utilizar mascarilla así como desinfectar sus manos antes de entrar al recinto y mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.
- El inicio de las clases seguidas unas de otras se retrasará unos 15/20 minutos, bien por desinfección de materiales, ventilación de salas o no coincidir dos grupos en la misma instalación.
- Estará absolutamente prohibido el cambio de grupo de un usuario de manera puntual, atendiendo a la máxima seguridad de los diferentes grupos en caso de infección, así como se reforzará el control de asistencia de los usuarios por los monitores de cada grupo.
- Es imprescindible atender a las indicaciones de los trabajadores municipales, cuyo objetivo es salvaguardar la salud de todos nosotros, a través del cumplimiento de la normativa.
- En la actualidad ningún grupo superará presencialmente las 9 personas y 1 monitor, tal como nos indican las autoridades sanitarias a través del decreto 49/2020 del 21 de Agosto, emitido por la consejería de sanidad de la JCCM, debido a la crisis sanitaria del COVID-19.
- Las actividades podrán reducir su horario habitual en 5´- 10´en función de necesidad posterior de higienizar material o por evitar que los diferentes grupos que utilizan la sala coincidan en la misma, evitando contacto.
- Se mantendrá en la medida de lo posible, la mayor ventilación de en la instalación



EXCELENTÍSIMO
AYUNTAMIENTO
DE ESQUIVIAS



CONCEJALÍA
DE
DEPORTES

PLAZA DE DON QUIJOTE, 2
45.221 ESQUIVIAS – TOLEDO –
TFNOS: 925 – 520 161 extensión 7 deportes
e-mail: monitordeporte@aytoesquivias.es
Página web: Esquivias.es
Facebook: Ayuntamiento Esquivias

PROTOCOLO COVID-19 SALA DEL SILO

AFORO:

- En las actividades de la E.D.M. Esquivias, asociaciones y clubs no federados, los grupos de deportes estarán integrados por 9 usuarios y 1 monitor.

ACCESO:

- Será obligatoria la desinfección de manos con el gel habilitado en la entrada.
- Para la práctica deportiva no es necesario el uso de mascarilla, siempre y cuando se mantenga la distancia de 1,5 m de seguridad.
- La entrada estará señalizada, se realizará siempre por la puerta de la izquierda.
- La salida se hará por la puerta de emergencia.
- Para entrar y moverse por la instalación es obligatorio el uso de mascarilla y mantener distancia de seguridad.

Zona limpia:

Se considera zona limpia, aquellos espacios donde no se puede acceder con calzado de calle (interior de la sala), se habilita el descansillo de antes de entrar a la sala para cambio y desinfección del calzado.

Aseos y vestuario:

- El uso de aseo está limitado a una persona.

MEDIDAS ESPECÍFICAS HIGIÉNICO-SANITARIAS EN ACTIVIDADES DEPORTIVAS.

- Ningún usuario o acompañante, podrá acceder a un recinto deportivo si está infectado por COVID-19 o tiene la más mínima sintomatología. Es especialmente importante la responsabilidad individual, en este sentido por parte de todos los usuarios.
- Los acompañantes de menores de edad no podrán permanecer en el recinto deportivo, siendo permitida su entrada para dejar o recoger al menor. Solo podrán acceder con autorización previa de los responsables.
- Todos los usuarios deberán utilizar mascarilla así como desinfectar sus manos antes de entrar al recinto y mantener la distancia de seguridad de 1,5 m.
- El inicio de las clases seguidas unas de otras se retrasará unos 15/20 minutos, bien por desinfección de materiales, ventilación de salas o no coincidir dos grupos en la misma instalación.
- Estará absolutamente prohibido el cambio de grupo de un usuario de manera puntual, atendiendo a la máxima seguridad de los diferentes grupos en caso de infección, así como se reforzará el control de asistencia de los usuarios por los monitores de cada grupo.
- Es imprescindible atender a las indicaciones de los trabajadores municipales, cuyo objetivo es salvaguardar la salud de todos nosotros, a través del cumplimiento de la normativa.
- En la actualidad ningún grupo superará presencialmente las 9 personas y 1 monitor, tal como nos indican las autoridades sanitarias a través del decreto 49/2020 del 21 de Agosto, emitido por la consejería de sanidad de la JCCM, debido a la crisis sanitaria del COVID-19.
- Las actividades podrán reducir su horario habitual en 5'- 10' en función de necesidad posterior de higienizar material o por evitar que los diferentes grupos que utilizan la sala coincidan en la misma, evitando contacto.
- Se mantendrá en la medida de lo posible, la mayor ventilación de en la instalación

